

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****626** *CRUPER AGRÍCOLA, S.L.*

Según lo previsto en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el día 31 de enero de 2019 acordó, por unanimidad, su transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, aprobándose asimismo el balance de transformación y los nuevos estatutos sociales.

Sevilla, 12 de febrero de 2019.- Las Administradoras Mancomunadas, Lucía Cruz Pérez y Ángela Cruz Pérez.

ID: A190007761-1